



Hoja informativa para el alumnado del módulo profesional:
0629 Organización del transporte de mercancías

Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística
a distancia

Curso 2021 – 2022

Gema Crespo Ruiz
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.	3
2. Distribución temporal.	3
3. Resultados de aprendizaje.	4
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	4
5. Criterios de calificación.	5
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.	10
7. Materiales y recursos didácticos.	11

1.- UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

TEMA 1: El servicio de transporte terrestre

TEMA 2: Los costes de explotación de las empresas de transporte de mercancías

TEMA 3: Planificación y gestión del servicio de transporte de mercancías

TEMA 4: La programación y gestión del tráfico diario

TEMA 5: El control del servicio de transporte de mercancías

TEMA 6: El control de calidad y medio ambiente del servicio de transporte

2.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Unidades de trabajo	Horas necesarias	Fecha de inicio	Fecha de cierre
TEMA 1: El servicio de transporte terrestre	16	04/10/2021	22/10/21 (23:55 h)
TEMA 2: Los costes de explotación de las empresas de transporte de mercancías	22	20/10/2021	12/11/2021 (23:55 h)
TEMA 3: Planificación y gestión del servicio de transporte de mercancías	12	12/11/2021	24/11/2021 (23:55 h)
TEMA 4: La programación y gestión del tráfico diario	19	24/11/2019	17/12/2021 (23:55 h)
TEMA 5: El control del servicio de transporte de mercancías	12	17/12/2021	14/01/2022 (23:55 h)
TEMA 6: El control de calidad y medio ambiente del servicio de transporte	10	14/01/2022	31/01/2022 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.

Hoja informativa para el alumnado de OTM

- Las tareas de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entrega fuera de plazo.
- Existirán dos exámenes presenciales parciales voluntarios, que serán liberatorios:
 - Unidades 1, 2 y 3 entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre.
 - Unidades 4, 5, y 6 entre el 14 y el 18 de febrero.
- La prueba presencial de la 1ª evaluación final está prevista del 1 al 4 de marzo y será obligatoria para aquellos alumnos que no hayan liberado materia en los exámenes parciales voluntarios.
- La prueba presencial de la 2ª evaluación final está prevista del 6 al 10 de junio. Será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad. Incluirá el contenido completo del módulo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Diseña la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, aplicando métodos de organización del trabajo.
2. Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte de mercancías, aplicando diferentes métodos de cálculo.
3. Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.
4. Programa el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.
5. Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.
6. Relaciona los sistemas para el control de la calidad y del respeto al medio ambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- A) Realización de pruebas (exámenes) presenciales o telemáticas: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir

Hoja informativa para el alumnado de OTM

cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte.

Existirán dos pruebas parciales voluntarias:

- Unidades 1, 2 y 3 entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre.
- Unidades 4, 5, y 6 entre el 14 y el 18 de febrero.

Se realizará una prueba final (1ª evaluación final) entre los días 1 y 4 de marzo sobre los contenidos del módulo no superados en los exámenes parciales voluntarios.

En el supuesto de que el alumnado no supere el módulo en la 1ª evaluación final, deberá presentarse a la 2ª evaluación final. Se realizará la 2ª evaluación final entre los días 6 y 10 de junio sobre todos los contenidos del módulo.

Se seguirá el protocolo COVID, de la Consejería de Educación y Cantabria, y las instrucciones que se den durante el curso 2021-2022

B) Tareas de evaluación on-line: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de variables.

C) Exámenes de evaluación on-line: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumnado dispone de dos convocatorias a realizar durante el mes de marzo (1ª evaluación final) y de junio (2ª evaluación final) para superar el módulo.

Evaluación final 1ª.

Hoja informativa para el alumnado de OTM

Esta convocatoria se podrá aprobar mediante dos pruebas parciales voluntarias o mediante una prueba final a final de curso.

Pruebas presenciales/telemáticas voluntarias.

Existirán dos pruebas presenciales/telemáticas parciales voluntarias:

- Primer parcial. Unidades 1 a 3, a realizar entre el 29 de noviembre al 3 de diciembre.
- Segundo parcial. Unidades 4 a 6 a realizar entre el 14 y el 18 de febrero.

La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- La nota de las pruebas presenciales/telemáticas realizadas durante el curso: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

La nota final del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los 2 parciales, siempre que en los dos casos se haya obtenido al menos un 5.

Prueba final del curso: 1ª evaluación final.

Aquellos alumnos que no hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias podrán realizar una prueba presencial/telemática entre el 1 y el 4 de marzo, sobre los contenidos del módulo no superados en las pruebas parciales. Los alumnos que hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias obteniendo una calificación igual o superior a 5 en todas ellas, tendrán superado el módulo y no es necesario que se presenten a esta prueba.

En esta prueba final la calificación se elaborará en base a las siguientes ponderaciones:

- La nota de la prueba presencial/telemática final: 80%.
- La nota de los exámenes online: 5%
- La nota de las tareas online: 15%

Exámenes online:

Hoja informativa para el alumnado de OTM

La plataforma realiza la autocalificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles.

Tareas online:

Las tareas serán entregadas a través de la plataforma fpaDistancia, únicamente pudiendo ser presentadas durante las fechas solicitadas. La valoración final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas que componen el curso.

Nota final del módulo:

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = (\text{C.E.P.} \times 0,80) + (\text{C.TAR.} \times 0,15) + (\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 1ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

Evaluación final 2ª.

En caso de suspender la 1ª evaluación final, el alumno podrá acudir a la 2ª evaluación final que se celebrará entre el 6 y el 10 de junio, con un examen de las mismas características que el de la primera evaluación final, que contará el 80% de la calificación de la convocatoria de junio. El 20% restante será, igual que en la 1ª evaluación final, el resultado de las tareas de evaluación on-line (15%) y de los exámenes on-line (5%), realizados a lo largo del curso escolar. Sólo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial/telemático.

Nota final del módulo:

La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota final} = (\text{C.E.P.} \times 0,80) + (\text{C.TAR.} \times 0,15) + (\text{C.E.ON.} \times 0,05)$$

C.E.P = Calificación del examen presencial 2ª evaluación final

C.TAR. = Calificación de las tareas de evaluación on-line

C.E.ON. = Calificación de los exámenes on-line

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y

Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas. 10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

El Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE del 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas enumera los aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

a) Descripción de la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte y métodos de organización del trabajo:

- El sector de transporte terrestre.
- Tipos de infraestructura en el transporte de mercancías. Actividades auxiliares del transporte. Tipos de organización por departamentos.
- El servicio de transporte de mercancías: proceso de prestación del servicio.
- El departamento de explotación o tráfico de una empresa de transportes: organigrama funcional.
- Técnicas aplicables a la organización del departamento de tráfico en el transporte de mercancías. Procedimientos de elaboración de diagramas.
- Sistemas de información y documentación.

b) Caracterización de las variables que determinan los costes de explotación de las empresas de transporte:

- Estructura de costes de la empresa de transporte de mercancías. Costes fijos y variables. Costes directos e indirectos. Centros de costes.
- Métodos de imputación de costes indirectos.
- Observatorios de costes de empresas de transporte.
- Diferencia entre coste, gasto y pago.
- Modelos de cálculo de costes. Cálculo de costes con hojas de cálculo.

c) Planificación del servicio de transporte de mercancías:

- Objetivos y estrategias del departamento de tráfico o explotación de la empresa de transporte de mercancías.
- Características del transporte de mercancías: compatibilidad entre el medio y la carga, elección del medio de transporte.
- Planificación del servicio de transporte. La demanda del servicio.
- Subcontratación del servicio de transporte.
- Métodos de programación de rutas aplicables a los diferentes tipos de carga: Puntos de carga y descarga, puntos de paso (fronteras y aduanas), restricciones de circulación, permisos, autorizaciones y horarios.

d) Programación y gestión del tráfico diario:

- Geografía física y política mundial.

Hoja informativa para el alumnado de OTM

- Métodos de cálculo en la programación de transporte: Confección de rutas. Vogel, coste mínimo, esquina noroeste, entre otros.
 - Métodos de distribución de cargas. Carga, estiba y descarga. Protección física de la mercancía. Dispositivos de mantenimiento y carga.
 - Cálculo de tiempos de tránsito, conducción, otros trabajos y descanso.
 - La documentación de tráfico: Normativa reguladora.
 - Gestión del servicio de transporte de mercancías.
 - Especialidades del transporte de mercancías: Transporte de mercancías peligrosas, mercancías perecederas, animales vivos y mercancías de dimensiones especiales.
- e) Control de las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte:
- Control de operaciones de transporte de mercancías. Informes de control.
 - Métodos de control de operaciones de transporte de mercancías por carretera. El tacógrafo.
 - Las contingencias en el tránsito de mercancías.
 - Reclamaciones. Resolución de conflictos. Las juntas arbitrales.
 - Infracciones y sanciones en el transporte por carretera.
- f) Sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte:
- Conceptos básicos de calidad de prestación de un servicio.
 - Gestión de la calidad en la prestación de un servicio de transporte. Parámetros de medida de la calidad. Evaluación del coste de la no calidad.
 - Aplicación de técnicas estadísticas en la medición de la calidad de servicios.
 - Implantación de un sistema de gestión medioambiental del transporte de mercancías.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)

Hoja informativa para el alumnado de OTM

- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)